

QUILMES, 27 de abril de 2005

VISTO el Expte. N° 827- 0899/04 caratulado “Reclamo Adriana Prester”, y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución (R) N° 452/04 le asigna a sus labores la categoría 3 grado 9 del tipificador de puestos de trabajo para el Personal Administrativo y de Servicios de la Universidad Nacional de Quilmes aprobado por la Resolución (CS) N° 140/04, anexo II.

Que la recurrente es trasladada en el mes de noviembre de 2004 a un puesto de trabajo dependiente de la Secretaría Administrativa que se corresponde con la descripción del puesto “Administrativo” según consta en el tipificador de funciones.

Que la recurrente solicita a fs. 42 su re-encasillamiento en la categoría 4 grado 11 acorde con sus nuevas funciones.

Que las tareas que realiza la recurrente, según consta en el informe de su superior a fs. 48, se corresponde con la descripción de puesto de trabajo “Administrativo”.

Que en razón de ello resulta adecuado hacer lugar al recurso interpuesto por la agente Adriana Prester.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Hacer lugar al recurso interpuesto por la agente Adriana Prester, DNI 24.250.553, otorgándole la categoría 4 grado 11.

ARTICULO 2º: Disponer que a través de la Secretaría Administrativa se practique la liquidación correspondiente.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (CS) N° 089/05

Fdo. Rodolfo L. Brardinelli

Fdo. Daniel E. Gomez